

### 3. Marco legal del PMDU

El principal marco legal del PMDU está fundamentado en la **Constitución de la República** cuando se refiere al Régimen Municipal y su desarrollo económico y social y la **Ley de Municipalidades** cuando en las atribuciones se refiere al ensanchamiento del perímetro de las ciudades y la regulación del desarrollo urbano, mencionado en los siguientes artículos:

- Autonomía Municipal Artículo 12 N°.12
- Las Municipalidades Artículo 13 N° .01.- N°.2
- Artículo 13 n°. 12 Y 13
- N°.6 Y 7 Objetivos de La Municipalidad
- Artículo 14 N° 6 y 7
- Artículo 18

Facultades que tiene la Corporación Municipal

- Artículo 25 N°. 1 N° 6 N°.18
- Artículo N°. 20.
- Artículo N°.65 N° 1 y 3
- Artículo N°.125

Reglamento General de la Ley de Municipalidades

- Artículo N°. 8

Además hay que tomar en cuenta la **Ley de Ordenamiento Territorial (2003)**, sobre todo los siguientes artículos:

- Artículo 3. N° 23
- Artículo 5
- Artículo 6
- Artículo 27
- Artículo 28
- Artículo 69
- Artículo 74

Las fuentes legales secundarias en que se sustentan el PMDU son:

**El Código Civil: Libro II de los Bienes y de su Dominio, Posesión, Uso y Goce.** Sobre todo cuando se trata del dominio, la posesión y de las servidumbres.

**La Ley de la Propiedad:** Uno de sus objetivos es garantizar los derechos de propiedad privada, municipal y nacional y promover y regular la realización de todo tipo de actos jurídicos.

**Leyes Ambientales:** Son aquellas que tiene que ver con la regulación del uso de suelo, vías de circulación, saneamiento básico, aéreas verdes y otros. Que son incluyentes en el ordenamiento del desarrollo urbano de un municipio.

**Ley de Policía y Convivencia Social:** En lo que se refiere a su aplicación especial y delimita de esa manera su jurisdicción y competencia en determinados casos concretos.

**Reglamentos:** De Construcción, Lotificación y Zonificación que son instrumentos legales que regulan los diferentes actos que tienen que ver con la debida implementación de lo que se estipula un Plan de Desarrollo Urbano.

**Se concluye lo siguiente:**

1. El Plan de Maestro de Desarrollo Urbano es parte de lo que señala en sus normativas el Estado de Derecho Hondureño.

2. La ampliación o ensanchamiento del Perímetro Urbano de un municipio es el resultado del avance del desarrollo económico y social de un municipio y las normativas establecen los procedimientos a seguir.
3. Una vez aprobado legalmente la ampliación del Perímetro Urbano de una ciudad es un imperativo someterse a sus directrices respetándose los marcos legales correspondientes.